

Recomendación sobre el acceso universal y equitativo de los ciudadanos a las prestaciones de salud y la vacuna contra el COVID-19

La pandemia generada por el virus que causa el COVID-19 ha originado una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, a nivel mundial y regional.

A medida que el virus avanza, afectando a millones de personas en todo el mundo, causando enfermedades graves y pérdidas humanas a cada paso, se hace indispensable brindar protección social a todas las personas afectadas por el COVID-19.

El desarrollo de una vacuna ha sido el mayor y más imperioso desafío de nuestro tiempo. Sin lugar a dudas, el mundo no podrá superar la pandemia hasta que todos los países tengan acceso a los debidos suministros de medios de diagnóstico, tratamientos y vacunas, con independencia de su capacidad y sus recursos económicos. La existencia de desigualdades está ralentizando, no solo la vacunación de su población, sino la recuperación de la normalidad social y económica.

El acceso equitativo mundial a una vacuna, con la que se protegerá especialmente a los trabajadores de la salud, a las personas mayores y a las personas más vulnerables que corren mayor riesgo, es la principal forma de mitigar los efectos de la pandemia en la salud pública y la economía, además de reducir el trágico número de muertes y de ayudar a controlar la pandemia.

Una distribución de vacunas seguras y efectivas son pasos determinantes para enfrentar los riesgos para la vida y la salud provocados por el virus, disminuye la sobrecarga de los sistemas de salud, y mitiga los efectos de las medidas de restricción y de los protocolos sanitarios que han sido implementadas para contener el contagio.

La inmunización de una masa crítica de la población mundial, crucial para controlar la pandemia, se enfrenta a nuevos desafíos, que incluyen nuevas cepas peligrosas del virus, la competencia mundial por un suministro limitado de dosis y el escepticismo público sobre las vacunas. En este escenario, sólo algunos países han avanzado rápidamente en la inmunización de sus poblaciones, mientras hay otros en los que el acceso a dosis es limitado, o el proceso aún no ha comenzado por falta de recursos. Todas las personas deberían tener garantizado su derecho a gozar del más alto nivel posible de salud física, incluyendo el acceso a programas de inmunización y a los beneficios del progreso científico, necesarios para disfrutar de una mayor calidad de vida. Esto implica que todas las personas tienen derecho a acceder a una vacuna contra el COVID-19 que sea segura y efectiva, basada en la aplicación de los mejores desarrollos científicos.

La naturaleza de la pandemia, refuerza la obligación de cooperación y asistencia internacional entre los Estados, para garantizar un acceso universal y equitativo a vacunas contra el COVID-19 en todo el mundo, incluidas las poblaciones de los países menos desarrollados, que no disponen de los recursos financieros para garantizar el acceso a las mismas, a los miembros de sus comunidades.

Conforme al Marco de valores del Grupo de Personas Expertas en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la asignación de vacunas y el establecimiento de prioridades en la vacunación para prevenir el COVID-19, el objetivo general de las vacunas es que contribuyan significativamente a la protección equitativa y a la promoción del bienestar humano. Por ello, las vacunas para prevenir este virus deben ser un bien público mundial y regional, y estar al alcance de todas las personas, con equidad y sin discriminación.

Es de destacar, que la cooperación internacional resulta crucial para que la distribución equitativa de las vacunas responda a las realidades y necesidades de todos los Estados de la región, con especial atención de aquellos con menor capacidad financiera, institucional y tecnológica, por lo que resulta imprescindible orientar

los esfuerzos para facilitar la implementación de herramientas y mecanismos que busquen garantizar el desarrollo y la producción de pruebas, tratamientos y vacunas contra el COVID-19, tales como el C-TAP y el COVAX.

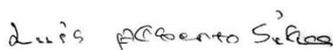
La cooperación internacional debe guiarse por el principio de solidaridad internacional, por lo tanto, las medidas previstas deben cumplir con los principios de equidad y no discriminación. Los países deben desarrollar estrategias y mecanismos para asignar equitativamente los costos financieros relacionados con la investigación, producción y distribución de la vacuna COVID-19. También deberían adoptar mecanismos transparentes y participativos para asegurar que las prioridades de asignación de vacunas globales se basen en las necesidades médicas y consideraciones de salud pública.

A lo largo de la historia, la mutualidad ha estado presente, acompañando a los Estados políticamente decididos, aportando el bagaje inestimable de su vocación por el bien común y su innegable sentido de servicio solidario, poniendo al alcance de los sectores poblacionales más vulnerables y más excluidos socialmente, prestaciones de carácter medicinal y social. Durante el último año, ha trabajado incansablemente para cumplir éste propósito. Del mismo modo permitirá al ciudadano un acceso fácil y equitativo a las prestaciones y servicios de salud a través de una cobertura médica y social generalizada, sostenida por un sistema de pago tercerizado.

Es así que, para el Comité Intercontinental de la Unión Mundial de la Mutualidad, en representación de sus entidades de América, África y Medio Oriente y Europa, es apremiante que se promueva una distribución equitativa de las vacunas y, en particular, accesible para los países de medios y bajos ingresos. La equidad debe ser componente clave para poder poner fin a la fase aguda de la pandemia.

Finalmente, el propósito de esta Recomendación es contribuir con los Estados para que asuman el alcance de sus obligaciones internacionales en el contexto de las decisiones sobre la vacunación y las prestaciones de salud, a fin de garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a la salud y a la vida.

En estos momentos de extremas dificultades, resulta fundamental que el derecho a la salud sea accesible para todos, especialmente para las personas más desprotegidas, siendo crucial que la solidaridad y el apoyo mutuo surjan con su mayor potencia, para contribuir de manera determinante en el alivio de esta pandemia mundial.


Luis Alberto Silva
Vicepresidente por Europa


Abdelmoula Abdelmoumni
Vicepresidente por África


Andrés Román
Presidente